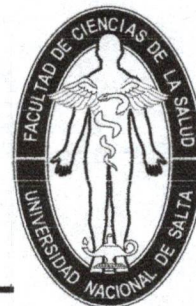




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

943-23

23 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.692/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Villagrán Patricia Gricelda; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (3) la Lic. Villagrán Patricia Gricelda, Profesor Promocionado con dedicación Exclusiva de la asignatura: Nutrición Básica, presenta formulario de ayuda económica para realizar la Especialización en Salud Pública, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Lic. Claudia Domínguez, y de la Secretaria Académica Lic. Nélide Condori para el pago correspondiente al curso de la Especialización en Salud Pública.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 25-23 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS DOCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$12.000,00) destinado al pago de cuota de la mencionada especialización.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 18-23 del 07-11-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/23 del 07/11/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Lic. Villagrán Patricia Gricelda – Profesor Promocionado – Con dedicación Exclusiva - de la Asignatura Nutrición Básica, por la suma de PESOS DOCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$12.000,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la Especialización en Salud Pública, organizado por esta Facultad.

J. J. J.

[Firma]

Gricelda



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

943-23

23 NOV 2023


Salta,
Expediente N° 12.692/23

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

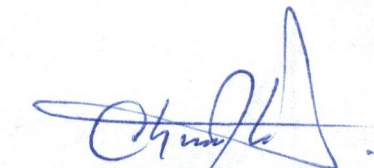
ARTICULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Ciencias Básicas, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj
ac

Creto


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa